

Sanción propuesta: 30.050,61 euros.
Plazo notificado: Quince días hábiles.

Almería, 9 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Benito Vega Espina.
Expediente: SAN/ET-11/02-SE.

Infracción: Grave del art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Fecha: 19 de agosto de 2002.

Sanción: 300,51 €.

Acto/s notificado/s: Resolución.

Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea de 132 kV y subestación transformadora para la evacuación de energía de los parques eólicos Cueva Dorada y Los Sillones (Ref. Exp. Dirección General E-GR.03/01 y E-GR.04/01) (Ref. Exp. Deleg. Prov. Granada 7.880 AT). (PP. 2801/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 2617/1996, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1996, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la petición de

autorización administrativa y la solicitud de reconocimiento expreso de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: Compañía Eólica Granadina, S.L., con Código de Identificación Fiscal B-18455154 y domicilio en Carretera General Bilbao a Vitoria, km 22, 48140, Yurre (Vizcaya).
Características:

- Subestación de transformación 132/20 kV, situada en las proximidades de la Majada de la Cañada del Chaparral, t.m. de Loja.

Potencia: 1 transformador de 37 MVA y celdas complementarias en 132 y 20 kV.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 2 celdas de llegada de aerogeneradores del parque eólico «Cueva Dorada» y una celda de llegada del parque eólico «Los Sillones».

- Línea aérea de interconexión a 132 kV de tensión, con origen en subestación parque Cueva Dorada y final en subestación Loja, con una longitud de 6.514 m, conductores de fase de 181,6 mm² y acero de 50 mm² para tierra, aisladores de cadena de 10 elementos U70BS y apoyos metálicos galvanizados de celosía, atravesando en su recorrido los parajes de Plines, Majada del Peñón y Majada del Cobo, del t.m. de Loja.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la Sierra de Loja.

Presupuesto: 205.326.309 ptas. (1.234.040 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Sevilla (41006), Avda. Hytasa, 14, Edif. Junta de Andalucía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los afectados (relacionados en Anexos), dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 26 de agosto de 2002.- El Director General, Jesús Nieto González.

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				NATURALEZA	
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARQUE	Nº PARC.	POLÍG. Nº	LONG.	ANCHO	SUP. (m ²)	Nº		SUP. (m ²)
4	María Teresa, Juan Manuel y Miguel Ángel Luque Zafra		Loja	La Noria	495	24	110	627	627	Frutal Regadio, Huerta
9	José Ramón, Luis, Ángel y Miguel Escobar Ramiro, Miguel Escobar Muñoz		Loja	Genazar	443	24	230	1311	28 (1/2)	3	1386	Frutal y Olivar Riego
10	M ^a José González Ramirez		Loja	Los Polvillares	441	24	25	143	28 (1/2)	3	218	Labor Riego
11	Miguel Eladio Ruiz Muñoz		Loja	Genazar	444	24	44	251	27(1/2)	3	326	Huerta
12	M ^a Josefa Mendez Fdez de Córdoba		Loja	Los Polvillares	439	24	145	827	27(1/2)	3	902	Olivar Riego
13	Juan Ramirez Megias Quintana		Loja	Los Polvillares	440	24	55	314	314	Olivar Riego
15	Juan Ramirez Megias Quintana		Loja	Los Polvillares	384	24	105	599	26(1/2)	12	674	Olivar Riego
17	M ^a Josefa Mendez Fdez de Córdoba		Loja	Los Polvillares	383	24	20	114	26(1/2)	12	189	Olivar Riego
20	M ^a Josefa Mendez Fdez de Córdoba		Loja	Los Polvillares	381	24	210	1197	1197	Huerta, Labor riego
24	Francisco Gonzalez Llamas		Loja	Plines	792	24	86	490	565	Huerta
24/1	Ramón y Francisco Gonzalez Arellano		Loja	Plines	793	24	163	929	25 (1/2)	2	1004	Huerta
24/2	Francisco Gonzalez Llamas		Loja	Plines	794	24	36	205	280	Huerta
25	Antonio Jimenez López		Loja	Plines	307	24	40	228	25 (1/2)	2	303	Huerta
27	Carmen Zafra Muñoz		Loja	Plines	309	24	80	456	24	12	606	Huerta
28	Salvador y Juan Ruiz Mellizo		Loja	Plines	304	24	40	228	----	----	228	Labor Riego
28/1	Salvador y Juan Ruiz Mellizo		Loja	Plines	303	24	15	86	----	----	86	Labor Riego
29	M ^a Luisa Fdez de Bobadilla Campos		Loja	Plines	301	24	112	638	----	----	638	Labor Riego
32	Inés Gonzalez Alcaide		Loja	Plines	271	24	125	713	23	4	863	Huerta
33	Francisco Toro López		Loja	Plines	272	24	100	570	22(1/2)	6	645	Labor riego
34	Francisco, Mariano y Antonio Perez de la Cruz Blanco		Loja	Plines	273	24	55	314	22(1/2)	6	389	Huerta
36/1	Miguel Luque Marin		Loja	Plines	216	24	2	11	11	Huerta

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN				DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				NATURALEZA
	TERMINO MUNICIPAL	C.B.U.F.	Nº FURC	POBLANº	DOMG.	HECT. (S.P.m ²)	Nº	S.P.m ²	HECT. (S.P.m ²)	S.P.m ²	HECT. (S.P.m ²)		
												APOYOS	
36/2	Loja	Plines	275	24	5	29	29	...	29	Labor Riego	
37	Loja	Plines	213	24	75	428	428	...	428	Labor Riego	
38/1	Loja	Plines	211	24	1	6	6	...	6	Labor Riego	
38/2	Loja	Plines	214	24	1	6	6	...	6	Labor Riego	
39	Loja	Plines	212	24	70	399	399	...	399	Olivar Secano	
41	Loja	Plines	197	24	185	1055	20, 21	18	1355	18	1355	Almendros	
44	Loja	Plines	196	24	250	1425	19	4	1575	4	1575	Almendros	
46	Loja	Sierra de Loja	781	24	35	200	200	...	200	Olivar Secano	
49	Loja	Sierra de Loja	3	14	1535	8750	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	60	9800	60	9800	Olivar Secano, Almendro, Labor Secano y Monte bajo	
51	Loja	Sierra de Loja	5	14	13	74	74	...	74	Ertal	
53	Loja	Sierra de Loja	7	14	764	4355	9, 10, 11	34	4955	34	4955	Monte Bajo	
54	Loja	Sierra de Loja	37	14	430	2451	7, 8	16	2751	16	2751	Monte Bajo	
56	Loja	Sierra de Loja	620	14	134	764	6	4	914	4	914	Monte Bajo	
58	Loja	Sierra de Loja	37	14	826	4708	2, 3, 4, 5	36	5308	36	5308	Monte Bajo	
59	Loja	Sierra de Loja	207	14	119	678	678	...	678	Monte Bajo	
60	Loja	Sierra de Loja	37	14	70	399	1	12	549	12	549	Monte Bajo	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a la empresa Construcciones Belsol, SA, para efectuar la recepción única de las obras de C/ Trinidad, 100-104 (Trinidad-Perchel).

Con objeto de efectuar la Recepción Unica de las obras amparadas bajo las siglas MA-88/06-AS, sitas en C/ Trinidad, 100-104, de Málaga, de Trinidad-Perchel de Málaga, se cita el día 14 de octubre de 2002, a las 11,00 horas, a la Empresa Construcciones Belsol, S.A., en el lugar de emplazamiento de la obra. El último domicilio conocido de dicha empresa fue C/ Méndez Núñez, núm. 11, de Sevilla.

Málaga, 4 de septiembre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica corrección de errores de Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Interesado: Juan Flores Molero.

Ultimo domicilio: C/ Catalina Marín, núm. 29, 14900, Lucena (Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1993/94.

Acto administrativo: Corrección de errores de la Resolución de 20 de julio de 1999.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 20 agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de 28 de junio de 2002, de reconocimiento y recuperación de pago indebido a don Leandro López de Ayala y Benjumea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del Acuerdo de Inicio de 28 de junio de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que el mismo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Don Leandro López de Ayala y Benjumea. NIF: 27794815-M.

Ultimo domicilio: C/ Adriano, 33, 2.º D, 41001, Sevilla.

Procedimiento: De reconocimiento y recuperación de pago indebido a don Leandro López de Ayala y Benjumea.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, sobre actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería.

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 021/02.

Interesado: Doña Angela M. Molina Luna.

DNI: 28.592.231-B.

Ultimo domicilio: C/ Satsuma, 15, 4.º D, 41006, Sevilla.

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 200,07 euros.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de subsanación de errores de las solicitudes correspondientes a la Orden de 21 de junio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Educación Ambiental, y se efectúa su convocatoria para el año 2002.

Se notifica a los solicitantes de subvenciones para actividades Educación Ambiental en la provincia de Huelva que,